



0280 06-2025

11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



SESIÓN ORDINARIA 06-2025
PERIODO 2020-2024

Acta de la sesión ordinaria 06-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 11 de febrero del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **EN LICENCIA POR ENFERMEDAD**
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SÁNCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Mendéz Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde

Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal

.....
Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El señor Alcalde realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Orden del Día
2. Comprobación del quórum
3. Juramentación del Comité Cantonal de Deportes 2025-2027
4. Acción de Gracias
5. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 05-2025



Sesión 06-2025

11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



6. Lectura de la Correspondencia
7. Asuntos de Trámite Urgente
8. Dictámenes de Comisión
9. Mociones de los Regidores
10. Mociones del señor Alcalde
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión

ARTÍCULO IV

Juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta 2025-2027.

La señora presidenta procede a realizar la juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta.

DEYANIRA BERMÚDEZ CALDERÓN	1-0671-0035
FEDERICO CHACÓN MORA	1-1302-0636
RAQUEL MORA MENDEZ	1-1638-0139
JOSÉ SANCHEZ CAMPOS	1-1265-0305
INATH GAMBOA HIDALDO	1-1419-0260
FABRICIO HERNÁNDEZ MORA	1-2087-0057

La señora presidenta indica que a la joven Kyssef Fernández Morales 1-2020-0655 fue juramentada el día de ayer ya que por situaciones de estudio no podía asistir el día de hoy

Por lo que así quedan juramentados el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta.

La señora presidenta somete a votación el alterar el orden de la agenda a fin de nombrar las nuevas comisiones del Concejo Municipal en vista al deceso de nuestro compañero Antonio Chinchilla. Con una votación unánime, se altera el orden de la agenda y se nombran nuevamente las comisiones quedando integradas por.

COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL 2024-2026.

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- 1- Julissa Castro Murcia – Presidenta.
- 2- Christian Arias Hidalgo – Secretario.
- 3- Mauricio Arias Prado.
- 4- Eddy Calderón Jiménez.
- 5- Fermín Carrillo Palma

Comisión de Obras Públicas:

- 1- Julissa Castro Murcia – Presidenta.
- 2- Fermín Carrillo Palma – Secretario.
- 3- Christian Arias Hidalgo.
- 4- Mauricio Arias Prado.
- 5- Sergio Ramírez Azofoifa.

Comisión de Asuntos Sociales:

- 1- Julissa Castro Murcia- Presidenta.
- 2- Seydi Chinchilla Garro.- Secretaria.
- 3- Olga Vargas Sánchez
- 4- Mauricio Arias Prado.
- 5- Christian Arias Hidalgo.

Comisión de Gobierno y Administración:

- 1- Christian Arias Hidalgo – Presidente.
- 2- Eddy Calderón Jiménez – Secretario.
- 3- Julissa Castro Murcia.
- 4- Mauricio Arias Prado.
- 5- Fermín Carrillo Palma.

Comisión Asuntos Ambientales:

- 1- Olga Vargas Sánchez – Presidenta.
- 2- Seydi Chinchilla Garro – Secretaria.
- 3- Sergio Ramírez Afoeifa.
- 4- Oldemar Zamora.
- 5- Karol Rojas Chaverri.

Comisión Asuntos Jurídicos:

- 1- Eddy Calderón Jiménez – Presidente.
- 2- Julissa Castro Murcia – Secretaria.
- 3- Christian Arias Hidalgo.
- 4- Mauricio Arias Prado.
- 5- Fermín Carrillo Palma.



02826-2025
11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Comisión Asuntos Culturales:

- 1- Julissa Castro Murcia - Presidente.
- 2- Fermín Carrillo Palma- Secretaria.
- 3- Eddy Calderón Jiménez.
- 4- Christian Arias Prado.
- 5- Seydi Chinchilla Garro

Comisión Condición de la Mujer:

- 1- Olga Vargas Sánchez – Presidenta.
- 2- Sergio Ramírez Azofeifa – Secretario.
- 3- Oldemar Zamora.
- 4- Karol Rojas Chaverri.
- 5- Seydi Chinchilla Garro.

Comisión de Accesibilidad (COMAD):

- 1- Fermín Carrillo Palma – Presidente.
- 2- Mauricio Arias Prado – Secretario.
- 3- Olga Vargas Sánchez.
- 4- Oldemar Zamora.
- 5- Karol Rojas Chaverri.

Comisión de Seguridad:

- 1- Christian Arias Hidalgo – Presidente.
- 2- Olga Vargas Sánchez – Secretaria.
- 3- Julissa Castro Murcia.
- 4- Fermín Carrillo Palma.
- 5- Eddy Calderón Jiménez

ARTÍCULO V

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 05-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 05-2025. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Arias Hidalgo, Arias Prado y Carrillo Palma.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (11 de febrero del 2025) emanado por Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Exp.24-034223-0007-CO dirigido al Concejo Municipal en donde emite respuesta al Recurso Interpuesto por el señor Mauricio Alberto Mora Meza, el cuál dan como por tanto, "En cuanto a las disconformidades atinentes a la utilización de la cancha de deportes de Turrujal para el proyecto Acosta Activa y al proceso llevado a cabo al respecto, deberá estarse la parte recurrente a la sentencia nro. 2024001874 de las 9:15 horas del 26 de enero de 2024. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso"

SE RECIBE

2-Memorial dos (11 de febrero del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio AM-038-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde presenta modificación presupuestaria 01-2025 por un monto ₡11.217.300.18.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: A solicitud de los departamentos de Gestión Ambiental y Cementerio se esta presentando la primer modificación del año para dos temas de urgencia en le aseo de vías se esta rebajando 250 mil colones en suplencias más las cargas sociales, en recolección de basura se esta rebajando tiempo extraordinario 1 millon de colones más las cargas sociales, además mantenimiento y reparación de equipo de transporte un millón quinientos mil, combustibles y lubricantes un millón, repuestos y accesorios un millón quinientos mil colones, útiles y materiales de limpieza tres millones y sumas con destino especifico sin asignación especifico un millón setescientos mil, además el proyecto denominado inversión para el mejoramiento de cementerios por un monto de cinto noventa y cinco mil colones en productos agroforestales, estas rebajas se están aumentando en aseo de vías en tiempo extraordinario por 250 mil colones en recolección de basura se esta aumentando 5.950.000 colones, para contratar un funcionario que supla al trabajador Jorge Gamboa que debido a un dictamen médico esta imposibilitado a levantar peso mayor a 5 kilogramos y por orden medica se esta reubicando, en el servicio de cementerio se esta aumentando en tecnologías de información 45 mil colones para compra de firma digital, 150 mil colones en inversión al servicio para canalización de aguas llovidas del



Sesión 06-2025
11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



cementerio de San Ignacio, ya el año pasado se tenía presupuesto y ya se ejecuto gran parte de una obra para hacerle frente a una orden sanitaria, esta modificación urge, por el tema de la reubicación del compañero de gestión ambiental y necesitamos contratar a otro por jornal.
Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo creo que para tener más clara la modificación que se envíe a nivel de comisión.

La señora presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-038-2025, EMANADO POR LA ALCALDÍA REFERENTE A PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025 POR UN MONTO DE €11.217.300.18. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

3- Memorial Tres (11 de febrero del 2025) emanado por Asociación Sector Sur Acosta dirigido al Concejo Municipal en donde indican que en San Luis Barrio el Maguey existe un mini play y requiere mejoras para con ello evitar un accidente o lesión para los niños, en la administración anterior mantuvimos un convenio con el gobierno local para darle mantenimiento al lugar, la asociación está en disposición de seguir colaborando con parte del mantenimiento como aporte de bien social, si está en disposición del Gobierno Local.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Este parque colinda con un lote que tenemos ahí, ese parquecito yo le he tenido que chapear porque no le dan mantenimiento y además hay jóvenes grandes que llegan a no hacer cosas que no deben, creo que deben cerrar con malla el lugar, porque es para niños.

Regidor Mauricio Arias Prado: Yo también recomendaría que se traslade al departamento de Gestión Ambiental y aquí tratamos de ser más eficientes, porque si existe ese convenio que se presente para ver si esta vigente aún, para un avance más eficiente.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE SAN LUIS SECTOR SUR ACOSTA, REFERENTE A CONVENIO PARA PARQUE INFANTIL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR AL ALCALDE PARA VALORAR SUSCRIBIR NUEVAMENTE CONVENIO CON DICHA ASOCIACIÓN Y TRASLADAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA QUE VAYAN A VERLO Y LE DEN MANTENIMIENTO, HACER MALLA MIENTRAS SE ESTUDIA LO DEL CONVENIO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

4- Memorial Cuatro (10 de febrero del 2025) emanado por Junta de Salud de Acosta dirigido al Concejo Municipal en donde emiten las fechas de las próximas fechas de las ferias de la salud.



0284-16-2025

11 de febrero del 2025

Jueves 03 de abril de 8 a.m. a 3pm Escuela Cristóbal Colón. Niñez.

Jueves 19 de junio de 9 a.m. a 1 p.m. Salón Ceiba Este. Adulto Mayor.

Viernes 22 de agosto de 8 a.m. a 3 p.m. Liceo Chirracá. Niñez - Adolescentes.

Jueves 23 de octubre de 9 a.m. a 1pm Salón de Ococa. Adulto Mayor.

SE RECIBE



5 - Memorial Cinco (07 de febrero del 2025) emanado por Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Persona Joven dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan respetuosamente nombrar a la persona que estaría completando el quorum estructural del Comité del a Persona Joven de Acosta.

SE RECIBE, YA HOY SE TRAE EL DICTAMEN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DICHA PERSONA Y RESPONDER QUE YA HOY SE NOMBRA.

6 - Memorial Seis (07 de febrero del 2025) emanado por Tribunal Supremo de Elecciones Resolución 0582-M-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde informa la cancelación de la credencial del señor Antonio Chinchilla Vindas y se designa a la señora Karol Rojas Chaverrí, quien es nombrada desde su juramentación hasta el 30 de abril del 2028

SE RECIBE

7 - Memorial Siete (8 de febrero del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-036-2025 dirigido al Concejo Municipal y a la señora Lidieth Mora Marín Concejo de Distrito de San Ignacio en donde informan que con respecto al puente de la comunidad del Cacao se realizara la respectiva inspección.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO UTGVM-DI-036-2025, REFERENTE A PUENTE DE LA COMUNIDAD DEL CACAO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR QUE UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN A DICHA COMUNIDAD NOS EMITA COPIA DEL INFORME DE LA MISMA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

8- Memorial Ocho (8 de febrero del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-037-2025 dirigido a la Junta Vial Cantonal, Uncada y al Concejo Municipal en donde emite respuesta a oficio UNCA36 emitido por la Union Cantonal de Asociaciones.

SE RECIBE

9- Memorial nueve (8 de febrero del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-050-2025 dirigido a Leandro Padilla Calderón Supervisor de Maquinaria UTGV con copia al Concejo Municipal en donde le solicita realizar inspección en el camino el Alto los Mora solicitado por la señora Yorleni Calderón Segura.



Sesión 06-2025

11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO UTGVM-DI-050-2025, REFERENTE A CAMINO ALTO LOS MORA, CASO DE LA SEÑORA YORLENI CALDERÓN SEGURA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR QUE UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN A DICHA COMUNIDAD NOS EMITA COPIA DEL INFORME DE LA MISMA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

10- Memorial Diez (8 de febrero del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio UTGVM-DI-033-2025 dirigido a Cristal Monge Ortega Asistente UTGV con copia al Concejo Municipal en donde le solicita realizar inspección en el camino Cerro verde de Tablazo a solicitud de la joven Diana Abarca Chaves.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO UTGVM-DI-033-2025, REFERENTE A CAMINO CERROVERDE DE TABLAZO CASO DE LA SEÑORA DIANA ABARCA CHAVES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR QUE UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN A DICHA COMUNIDAD NOS EMITA COPIA DEL INFORME DE LA MISMA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

11- Memorial Once (10 de febrero del 2025) emanado por Manuel Mata Bonilla dirigido al Concejo Municipal en donde presenta apelación a nombramiento de miembros del Comité de Deportes y Recreación de Acosta, como lo son el señor Federico Chacón Mora y la joven Raquel Mora Méndez. (La señora presidenta da lectura a toda la nota).

Regidora Julissa Castro Murcia: Yo nada más quiero aclarar, porque esto tenemos que trasladar a la Comisión de Jurídicos para análisis y que ellos sean los que den el dictamen, para aclarar dos cositas, una lo del grado de consanguinidad es en primera línea son los padres e hijos, en segunda línea son abuelos, nietos, hermanos y tercer son tios y sobrinos, cuarto grado primos y sobrinos, esas son los grados de consanguinidad, de lo de la fecha de nombramiento lo indicado por el señor Mata fue lo que decía el anterior reglamento de deportes el actual indica que son cada dos años, ya se vencio el anterior comité y mientras se hizo todo el proceso y se dio el receso se esta dando hasta ahora y el otro es que el Concejo no tiene ingerencia en el nombramiento de los representantes de las organizaciones deportivas, ellas son las que envían a sus representantes y nosotros solo ratificamos.



0286-2025

11 de febrero del 2025

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo creo que nosotros esperábamos un poco esto y creo que la labor del comité de deportes recién nombrado va estar inmersa en eso, de ahí la importancia que el nuevo comité haga las cosas lo más transparente posible, hay que dar las gracias al señor Mata por presentar este oficio haciendo aseveraciones importantes, hay que darle respuesta al señor y pienso que es muy importante porque de una u otra manera, puede ser el sentir de muchos acosteños cuando se da un proceso de nombramiento o la postulación de una persona, más si es alguien que tenía interés de formar parte como lo es el señor Mata, puede generar incomodidad por una u otra razón, vamos aprovechar esto para que lejos de que sea un factor negativo para este proceso, más bien convertirlo en positivo, para que el resto de los acosteños vean que se está haciendo a derecho, el hace mención en el oficio de los postulantes de las organizaciones deportivas, la comisión se reunió con esos dos postulantes y dejó clarísimas todas las situaciones y las intenciones de esos dos postulantes es única y exclusivamente trabajar por el deporte del cantón, sin embargo había que decirlo y mencionarlo porque día y genera estas dudas y demás, entonces en buena hora creo yo que se da, como en el oficio menciona mi nombre tengo que decir algo importante, uno no puede negar a la familia definitivamente y efectivamente hay un grado de consanguinidad de Federico y Yo, que somos la cuarta generación de Urbino Arias y Marcelina Camacho, o sea el pariente en común es nuestro Bisabuelo y él y yo somos primos segundos y si lo vemos y revisamos los grados de consanguinidad somos del cuarto grado de consanguinidad entonces nos deja fuera totalmente del impedimento, pero es importante mencionarlo.

Regidor Mauricio Arias Prado: Yo voy sobre la línea de que ojala esto sea con la intención del buen espíritu y que no sea para seguir atravesando muros en el camino y ojalá que me esté escuchando el señor, porque no soy de los que le gusta hablar en la espalda de nadie, realmente como regidor y miembro de la Comisión creo que se ha venido haciendo las cosas de la mejor forma posible con la mayoría de la transparencia para todo el acosteño, donde el mismo reglamento lo dice tiene que haber un postulante dentro del marco deportivo y si el reglamento lo dice, entonces porque se postulan, tal vez lo estoy interpretando de otra forma, realmente ha sido una lucha bien fuerte, creo que el cantón de Acosta merece y necesita esto hay mucho deporte y recreación que está gritando que ocupa de este valor y que está formando y siempre tiene que haber una piedrita, pero se está haciendo transparente, pero el nombramiento de este comité era como salir de una pesadilla.

Regidora Julissa Castro Murcia: Creo que la comisión hizo un trabajo muy arduo y de echo nosotros cinco somos parte de la comisión, nos dieron altas horas de la noche revisando, nos reunimos con Raquel y Federico y de echo lo que dice el documento se los expusimos a ellos y ellos siempre mantuvieron su interés de postularse y la lucha por el cantón, pero este documento debe ir a comisión de jurídicos.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA EMITIDA POR EL SEÑOR MANUEL MATA BONILLA, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR EL MISMO PARA ANÁLISIS A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.



Sesión 06-2025

11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



12- Memorial Doce (07 de febrero del 2025) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-071-2025 dirigido al MEP, INAMU y Municipalidades del país en donde apoyan el acuerdo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en donde solicitan desarrollar campañas para educar a las mujeres sobre violencia de género.

SE RECIBE

13- Memorial Trece (07 de febrero del 2025) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-071-2025 dirigido al Presidente de la República, PANI, alcaldía y Municipalidades del país en donde apoyan el acuerdo de la Municipalidad de la Unión referente a la perdida de tantos niños en el país y solicitan mayor medida de protección para la niñez de Costa Rica.

SE RECIBE

14- Memorial Catorce (07 de febrero del 2025) emanado por Municipalidad de San Ramón dirigido al MEP, INAMU y Municipalidades del país en donde apoyan el acuerdo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en donde solicitan desarrollar campañas para educar a las mujeres sobre violencia de género.

SE RECIBE

15- Memorial Quince (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.585 TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD"

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

16- Memorial Dieciséis (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.722 REFORMA AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY 4755."

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

17- Memorial Diecisiete (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.489 LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS"

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

18- Memorial Dieciocho (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.078 LEY DE EQUIDAD EN EL CALCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE A NUAL Y PAGO DE VIATICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL REGIMEN MUNICIPAL"

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

19- Memorial Diecinueve (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 23.932 REFORMA DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

20- Memorial Veinte (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.630 LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL.

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA



09-09-2025

11 de febrero del 2025

21- Memorial Veintiuno (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.639 LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

22- Memorial Veintidós (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.512 REFORMA A LA LEY 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA.

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

23- Memorial Veintitrés (05 de febrero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.653 LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.

SE ANALIZARA LA PROXIMA SEMANA

24- Memorial Veinticuatro (11 de febrero del 2025) emanado por Wendy Cruz Quesada Directora Escuela la Esperanza dirigido al Concejo Municipal en donde presenta ternas para el nombramiento de tres miembros de la junta de educación por renuncia de los anteriores.

señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA ESPERANZA DE ACOSTA. QUEDANDO INTEGRADA POR:

KAHTIA PIEDRA ARIAS	1-0842-0340
MARJORIE CASTRO MORA	1-1030-0398
XIOMARA VALVERDE ARIAS	1-0851-0104

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

25-Memorial Veinticinco (11 de febrero del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio AM-040-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde presentan justificación de la imposibilidad material de presentar la Liquidación Presupuestaria del año 2024 en la fecha propuesta anteriormente, lo cual no solamente se debe a circunstancias limitantes, si no también a la atención de mejora identificadas en procesos, asegurando razonabilidad en la información más confiable. (Se lee la nota completa).



Alcalde Nelson Umaña Quiros: Al igual que ahora estaban haciendo la exposición del Comité Cantonal de Deportes que se vino trabajando sumamente fuerte para ir corrigiendo muchas situaciones evidentemente cuando uno escucha a los regidores, hablando con propiedad que se hizo el proceso bien, nada más es de una revisión igual ocurre con el tema de la liquidación presupuestaria, aquí se hace un breve resumen del tema 2024, que nos habían improbadado los presupuestos extraordinarios porque no teníamos una información ni confiable, ni transparente, ni pertinente y que ya se dio respuesta a las disposiciones de la propia Contraloría principalmente en el tema de conciliación bancaria y por eso es que los departamentos todavía están armando información o están elaborando el informe presupuestario para que ahora sí la información que se venga a presentar sea con confiabilidad, con transparencia y pertinencia y no presentarla por presentarla y adicional a eso, ya al contar con un Auditor Interno, entonces también el Auditor forma parte posterior a la presentación de la revisión de la liquidación presupuestaria para la debida presentación de los presupuestos extraordinarios, aquí resaldo la labor que ha hecho la funcionaria y el funcionario de Contabilidad, sábados y domingos, noches y madrugadas, los de tesorería también se han identificado plenamente ver a la nueva tesorera 7,8,9 de la noche conectada trabajando junto con sus auxiliares, es de reconocer de que están poniendo todo su empeño para que esto salga bien, la meta es que a más tardar una semana poder tener la liquidación presupuestaria para su debida aprobación y su debido análisis y revisión, para presentarlo luego a la Contraloría y seguir la cadena de procesos que es el presupuesto extraordinario 1 y así sucesivamente.

Regidora Julisa Castro Murcia: Consulta don Nelson a no presentarse esto en el plazo que indica la Contraloría podría haber alguna repercusión para la Municipalidad.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Si se presenta posterior si hay que hacer un análisis para justificarle a la Contraloría el porque, pero hay amplia justificación del porque se esta atrasando en una semana, luego de la liquidación viene lo del presupuesto extraordinario que ahí si es cuando la Contraloría revisa que la liquidación este confiable, entonces la presentación de la fecha se justifica para cualquier situación ante la Contraloría, pero lo que más interesa es que el presupuesto extraordinario cuando nos comiencen a revisar toda la información sea información veraz y confiable, por ejemplo el 2024 se esta conciliando en documentos de Excel todavía no poseemos un sistema informatico integrado, ya gracias a Dios con el IFAM, ya hemos hecho varias reuniones y la semana pasada, tuvimos la ultima reunión presencial en el IFAM donde ya tenemos el cronograma a seguir para la implementación del sistema informático integrado, donde vamos a tener ya el módulo de presupuesto, de contabilidad, de caja chica e inclusive le de recursos humanos y proveeduría arrancando prácticamente de manera simultanea para que todo salga, de manera automatizada, actualmente el proceso es muy muy lento, como para mencionarle si alguien hace un deposito se registra en una hoja de Excel y luego hay que aplicarlo, lo que queremos hacer es que esa aplicación se haga de manera automatizada y tener informes presupuestarios y la liquidación presupuestaria de manera mensual, una de las recomendaciones que nos daba la propia Contraloría en una de tantas sesiones es que lo ideal es llevar liquidaciones de manera mensual, para que cuando ya llegue la liquidación de diciembre prácticamente en la primer semana de Enero ya este hecha y no una liquidación anual y una sana practica es que se haga mensual, pero a esos vamos y por eso estamos confiados es que cuando una vez que se integre la contadora ya el departamento de presupuesto comience a funcionar y ya a dinamizar el sistema integrado.

Regidor Mauricio Arias Prado: Yo lo veo muy viable hay que considerar y valorar los integrantes que es Auditor y contador que se están integrando al equipo recién, para nadie es un secreto que para ejercer este tipo de presentación tiene que ser con demasiado control, tiene que ver una eficiencia, no se puede presentarlo a tiempo, a la carrera y que quede a medio palo y que lo devuelvan y lo rechacen, yo de parte mía estoy de acuerdo y si existe que pueda ver esa justificación y lo preocupante es el tema de los tiempos.

La señora presidenta propone agendar sesión extraordinaria el jueves 20 de febrero a las 5:30 para que presenten la liquidación.



02906-2025

11 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 20 DE FEBRERO A LAS 5:30 P.M A FIN DE QUE SE PRESENTE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

26-Memorial Veintiseis (11 de febrero del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós Oficio AM-041-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde presentan especificaciones técnicas y condiciones generales para acuerdo de aprobación de remate del local 29 del Mercado Municipal. (Se lee la nota completa).

Alcalde Nelson Umaña Quiros: El encargado del servicio del Mercado todavía sigue siendo don Dixon, la titular aun continua incapacitada hasta el 26 de febrero, entonces el encargado del Mercado nos envía que se le solicite al Concejo Municipal el acuerdo de sacar a remate el local número 29, ya se leyó las condiciones generales y se menciona que el precio del arrendamiento mensual se hace basado al dictamen de la comisión recalificadora en el cual se propuso un 0% en el aumento de la tarifa para el quinquenio 2025-2029, por lo que la tarifa continuara en 50.360 colones, se determina como precio base los tres meses de la mensualidad con un monto de 151 mil colones, la idea es que pueda ir a jurídicos para que lo analicen en su totalidad.

Regidor Mauricio Arias Prado: Consulta, el comité o la organización del Mercado ya están informados.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Yo espero que don Dixon los tenga informados, pero el primer paso es que se somete a aprobación del Concejo para que el Concejo autorice a sacar a remate, tal y como lo menciona, la ley sobre arrendamientos de locales del Mercado.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 9: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-041-2025, EMITIDO POR EL ALCALDE, EN DONDE SOLICITA APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES PARA PROCESO DE REMATE DEL LOCAL 29 DEL MERCADO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VIII

Proyectos de ley Pendientes

8- Memorial Ocho (30 de enero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.582 LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACION OBRAS DEL ESPIRITU SANTO.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10:POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY 24.582 LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPIRITU SANTO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

9- Memorial Nueve (30 de enero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley 24.135 ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 12 BIS,12 TER Y UN INCISO F) DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11:POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY 24.135 ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 12 BIS,12 TER Y UN INCISO F) DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES”. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS HIDALGO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO IX

Dictámenes de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA DE ACOSTA.

Señores



02926-2025
11 de febrero del 2025

Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo:



La Comisión Especial de Nombramiento del Comité de la Persona Joven de Acosta, según lo dispuesto por dicho Concejo Municipal mediante acuerdo 02 de la sesión 03-2025 del 21 de enero del 2025.

PRIMERO: Se traslada renuncia del Joven Daniel Araya como parte del Comité de la Persona Joven, en vista de este acuerdo la Comisión procede a revisar las postulaciones presentadas, por lo que se les convoca a los postulantes a entrevistas el jueves 06 de febrero del 2025 a las 5:30 p.m en el salón de sesiones.

SEGUNDO: Se reciben a los candidatos Gabriel Castro y Maikel Méndez en el Concejo Municipal, con el objetivo de mediar una interacción de la postura que los lleva a formar parte del comité de la persona joven. El señor Cristhian Javier Arias Hidalgo, les da la cordial bienvenida e introduce el conversatorio, posterior el señor Fermin Carrillo Palma, les da una reseña de lo que es el comité y los objetivos y alcances del mismo para lograr proyectos de impacto para el cantón.

El señor Gabriel Castro vecino de Ococha con 29 años de edad, da inicio con su presentación personal, nos expresa su experiencia de trabajo comunal en su lugar de domicilio, recién nombrado presidente de la Asociación de la localidad, expresa anuencia de participar en el comité para el aporte de ideas y lograr una sinergia para el desarrollo del cantón

El Joven Maikel Méndez, vecino de Agua Blanca con 14 años de edad, estudiante de octavo de secundaria nos expresa con entusiasmo y dinamismo el deseo de participar en la comisión y expresar sus ideas para realizar actividades para los jóvenes del cantón. Cabe destacar que el joven Méndez fue acompañado por su madre y abuelita, quienes de igual forma participaron del conversatorio indicando que es un joven muy pro activo, excelente estudiante y que posee un proyecto personal de mantenimiento de comunidad limpia.

TERCERO: Una vez realizadas las entrevistas, esta Comisión hace el traslado de las postulaciones al honorable Concejo Municipal para su respectivo nombramiento, recomendando para tal efecto al Joven Gabriel Castro.

POR TANTO, la Comisión Especial de nombramiento de la Persona Joven remite al honorable Concejo Municipal las postulaciones al honorable Concejo Municipal para su respectivo nombramiento, recomendando para tal efecto al Joven Gabriel Castro.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA JOVEN DE ACOSTA, ACUERDA NOMBRAR COMO MIEMBRO DEL COMITÉ AL JOVEN GABRIEL CASTRO TORRES, EN SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA DEL JOVEN DANIEL ARAYA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

ARTÍCULO X

Mociones de los regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Mociones del señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EN FORMA VERBAL

Ya localizamos la sentencia 2024-018074 de la Sala Constitucional en donde declaran sin lugar el Recurso de Amparo presentado anteriormente también por el Proyecto Acosta Activa.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO EN FORMA VERBAL

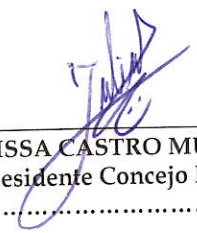
En vista de que ya se nombro el comité de deportes yo quisiera seguir y se que tal vez es ser necio, pero no, porque en realidad un día de estos fui en la noche a Turrujal y vi que el Gimnasio estaba en uso y hay un muchacho que lo cuida, no se quien le esta pagando a ese muchacho, ni quien paga la luz, agua y todo, pero ahora que se nombro el comité este tiene que asumir la administración de ese gimnasio, cosa que no va a poder hacer por motivo de que ese Gimnasio no es municipal, yo he insistido montones de veces y ahora viene otra muchacha uan topografa y que ahora un día estuvimos conversando, ella laboro en el INDER y seria importante que ahora ella esta ahí y que esta el nuevo asesor legal, tenemos que sentarnos y ver eso, porque ese gimnasio esta botado, la Municipalidad no puede administrar eso, porque hay que hacer igual que el cementerio de San Luis, hacer una información posesoria, del terreno que esta baldio y no se va a poder, porque cuando el abogado venga y si aquí hubiera una persona que sepa en derecho, vera que va a pasar igual que en el Colegio de San Juan Sur ahí todo el mundo tenia y cuando el abogado llego dijo, eso no se puede hacer, porque el terrero que están utilizando no es municipal, reunamos para poder arreglar eso, yo tengo planos y todo, pero el informe que hizo el topógrafo anterior que pena pero no es ni informe, pero creo que podamos arreglar esto. Para ver si podemos escriturar.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Con respecto a los activos ya habíamos dicho que no los podemos dejar, aunque registralmente no aparezca a nombre de la Municipalidad, no lo podemos dejar en abandono, inclusive el terreno donde esta el edificio municipal esta en una situación similar, el ingeniero de Construccion quiere llevar todo el proceso de remodelación de manera adecuada no puede dar el paso, porque no tenemos documentos donde estamos con el edificio municipal, pero no por eso no podemos utilizar el edificio, al departamento de topografía esta llevando a cabo un cartel para comprar una estación total y una de las metas es poner al día todas las propiedades municipales, no solamente la del gimnasio y muchas propiedades que son de la Municipalidad, como por ejemplo el famoso tajo en la Escalera tampoco no esta a nombre de la Municipalidad, pero no por eso no podemos no utilizarlo, me alegra mucho que el comité de deportes ya este nombrado porque hemos tenido reuniones con el Auditor Interno, con todos los departamentos y queremos dar un apoyo al comité de deportes y al comité de la persona joven, como se hacen los procesos con el SICOP, como son las NICSP y con el tema de Control Interno y las normas técnicas de elaboración del presupuesto, ya con el auditor, ya estamos programando que apenas estaba la junta directiva llevar a cabo toda una exposición, y que el auditor interno les pueda decir como llevar el acta, el tema del foliado, reportes, informes y gracias a Dios la Auditoria interna nos ha venido a dar ese respaldo de seguridad razonable que si se ocupa el control interno, estados financieros y demás y que el Auditor es una persona sumamente profesional y que al final de cuentas es otro funcionario más.


Regidor Oldemar Zamora Picado: Eso lo que tiene que hacer es como están haciendo con el cementerio de San Luis, un uso de suelo y un proceso posesorio, consulta en que estado esta el traspado del cementerio de San Luis para la Municipalidad.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: La Asociación del Cementerio nos entrego el legajo completo, pero estábamos esperando la contratación del abogado la meta es que ya se finalice la contratación del abogado este esta complicado porque los abogados vienen con prohibición implícita, entonces aunque es salario global, tiene prohibición entonces tal vez el puesto no es tan llamativo para un profesional, pero estamos esperando la contratación de este y con el asesor a medio tiempo del Concejo estamos también analizando y tomar opinión para que vean todos los curriculum y puedan ver cual abogado sea el más idóneo.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 06-2025, siendo las 7:39 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal




SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal